

F-79/20-24



PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara su más enérgico repudio ante el hecho de violencia institucional ocurrido el día jueves 12 de marzo del corriente año en el barrio San Alberto, de la ciudad de Ituzaingó, partido homónimo, donde el joven de 21 años Juan Cruz Leal perdió la vida tras recibir un disparo efectuado por un efectivo de la Policía de la Ciudad que, encontrándose fuera de servicio, circulaba por el lugar.

Solicita asimismo a las autoridades judiciales competentes el pronto y total esclarecimiento de los hechos, garantizando que se determinen las responsabilidades correspondientes y se apliquen las sanciones previstas por la ley.



Senadora Mónica Macha

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio ante un nuevo hecho de violencia institucional ocurrido en el barrio San Alberto, en el partido de Ituzaingó.

Según la información difundida por diversos medios periodísticos, el hecho ocurrió cuando un efectivo de la Policía de la Ciudad, que se encontraba fuera de servicio, transitaba con su moto por la calle Martín Rodríguez y efectuó disparos con su arma reglamentaria. Como consecuencia de dichos disparos, perdió la vida el joven Juan Cruz Leal, quien se dirigía a jugar al fútbol junto a su amigo Daniel Enrique Kuhne, quien resultó herido.

El caso generó una profunda conmoción entre familiares, vecinos y la comunidad en general, quienes reclaman el pronto esclarecimiento de los hechos y el accionar de la justicia.

Este tipo de hechos, comúnmente denominados "gatillo fácil", constituyen graves vulneraciones a los derechos humanos y ponen en cuestión el uso legítimo de la fuerza por parte de agentes del Estado. La violencia institucional es una problemática que afecta la confianza social en las instituciones y exige respuestas claras por parte del Estado. Resulta indispensable que los hechos sean investigados con la mayor celeridad y transparencia, garantizando el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias.

En este sentido, corresponde que las instituciones democráticas expresen su preocupación y repudio ante situaciones de esta naturaleza, reafirmando el compromiso con la defensa de los derechos humanos, la vida y la integridad de todas las personas, acompañando el reclamo de justicia de la familia y la comunidad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



Senadora Provincial Mónica Macha.